



## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

Oficio TAC /744/2015-00149-00  
Yopal, 21 de marzo de 2017.

Señor  
**OSCAR HERNANDO MENDOZA PARRA**  
Representante legal de la Fundación **COLVIVIENDA**  
Calle 12 No. 4 N-17 ofic. 603  
Edificio Palacio Rosa  
Cali.

Asunto: CITACIÓN A INTERROGATORIO DE PARTE.

Referencia:

Medio de control: Contractual

Radicado: 85001233300020150014900

Demandante: Departamento de Casanare

Demandado: Municipio de Villanueva

Llamados en Garantía: Junta Comunitaria de Vivienda Ciudadela Santa Clara, U.T Casa Ciudadela  
Santa Clara: Corporación Casa y Colvivienda.

En cumplimiento a lo ordenado en auto proferido dentro de audiencia inicial de fecha 17 de marzo de 2017, me permito **CITARLO** para que comparezca el próximo **12 de mayo de 2017 a las 8:30 am**, a la Sala audiencias del Tribunal Administrativo de Casanare, ubicado en el piso 3 del Palacio de Justicia, cra 14 No. 13-60 Barrio la Corocora- Yopal, a interrogatorio de parte.

Se le advierte que es su deber asistir puntualmente y traer su documento de identidad el día y hora señalada, de no comparecer se tendrán por probados los hechos susceptibles de pruebas por confesión indicados en la contestación de la demanda por parte del municipio de Villanueva, y en lo demás como indicio grave en su contra.

Parte solicitante de la prueba: parte demandada-Municipio de Villanueva.

Atentamente

LINA AURORA RIVERA CAMACHO  
Oficial Mayor.